

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

A petición del interesado, se concede la separación del servicio activo al Sargento Radiogoniometrista del Cuerpo de Especialistas del Aire don Orestes Enderiz García, que se encuentra destinado en el 12 Regimiento, pasando a formar parte de la Escala de Complemento de su Cuerpo, conforme previene la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea del Estrecho, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de octubre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15).

Madrid, 30 de agosto de 1946.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE

INGRESOS

Como ampliación a la Orden Circular de 27 de junio último (B. O. DEL

MINISTERIO DEL AIRE núm. 79), quedan nombrados Caballeros Cadetes de la Academia General del Aire por el orden que a continuación se indica, clasificados provisionalmente en las Armas que se hace constar en la siguiente relación, quienes se incorporarán a la citada Academia, en San Javier (Murcia), el día 12 del actual, presentando los efectos y equipo que por dicho Centro les sea prevenido.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos de procedencia, a efectos administrativos, el día 30 del mes actual, y alta en la mencionada Academia en la revista de Comisario del mes de octubre próximo.

ARMA DE AVIACION.

Don Luis Ortiz García.
Don Juan Antonio Josa Díaz.
Don Aurelio Felipe Moreno Valdés.
Don Luis Suárez Díaz.
Don José Rafael Castro López.
Don Ignacio Arnau Rubio.
Don Julio Pinos Miranda.
Don Alfonso María Javier Pizarro Santos.

Don Francisco Fúster Segurado.
Don Saturnino Hebrero Rogero.
Don Fernando Castro de Castro.
Don Ricardo Garrido Jiménez.
Don Carlos Villagarcía Sanjosé.
Don José García Fontecha y Mato.
Don José María Uragón Fernández.
Don Juan Antonio Selva y Colomer.
Don Isidoro Martínez Rodríguez.
Don Sinforiano Molleda Benjumeda.

ARMA DE TROPAS DE AVIACION.

Don Juan Román González López.
Don Joaquín Gosálvez Verdú.
Don Rafael González Granda Aguadé.
Don Reyes Valeros de la Cerra.
Don Luis Jádenes Agacino.

Don Domingo Rafael Hernández Gete.

Don Luis Zaforteza Sureda.
Don Juan Guardiola Rodríguez.
Don José Luis Abajo Grijalvo.
Don Roberto Tortosa Falcó.
Don Francisco Ferrer Gómez.
Don Félix Romay Montero.
Don Carlos González de la Peña.
Don Teodoro García González.
Don Francisco Javier González Torres.

Don León Romea Jurado.
Don Santiago Morales Parrondo.
Don Joaquín Robledano Ruiz.
Don Eugenio Pinel Jiménez.
Don Alfredo Martín Hermoso.
Don Santiago Biec Samper.
Don Carlos Pérez Pérez.
Don Ricardo Rodríguez Redruello.
Don Reginaldo Truelove Oraa.
Don Manuel Martínez Rodríguez.
Don Manuel Fournier Pérez.
Don Jaime Aguilar Hornos.
Don Ramón de Viala Mariejes.
Don Juan José Arnao Lopera.

Madrid, 4 de septiembre de 1946.

G. GALLARZA

INSPECCION DE SANIDAD

CONCURSOS

A fin de desarrollar la Norma "Q" del Decreto de 12 de diciembre de 1939 ("B. O. del Estado" núm. 351) y el contenido del Decreto de 23 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" número 69), se anuncia convocatoria entre Jefes y Oficiales Médicos profesionales que se consideren con preparación y vocación para diplomarse en las especialidades médicas que se relacionan, en las condiciones que se indican:

ESPECIALIDADES	DURACION DE LA ESPECIALIDAD	ALUMNOS	CENTROS
Bacteriología e Higiene	2 Cursos	1	Instituto de Higiene Militar.
Radiología y Electricidad Médica.	1 "	1	Hospital Militar de Carabanchel.
Fisiología General, Humana y Medicina Aeronáutica	2 "	1	Facultad de Medicina de Madrid o Sevilla, y agregado al Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica, Medicina Legal y Psicotecnia del Vuelo, de Madrid o Sevilla, en función de Ayudante de Servicios.
Neuro-Psiquiatría y Psicología	2 "	1	Clínica Psiquiátrica de Ciempozuelos. Centro Oficial con enseñanza de Psicología.
Odontología	2 "	1	Matrícula oficial en la Facultad de Odontología (alumno), Madrid.

Las bases a que ha de ajustarse esta convocatoria serán:

1.º Podrán solicitar concurrir a esta convocatoria el último cuarto de la Escala de Comandantes y hasta la quinta promoción, inclusive, de ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Aire, siendo imprescindible para concurrir que el Servicio quede atendido.

2.º La selección se efectuará mediante Concurso-examen, y las instancias se remitirán a este Ministerio —Inspección de Sanidad del Aire— hasta el día 15 de septiembre, acompañadas de cuantos títulos, publicaciones y méritos, tanto militares como científicos, puedan fundamentar la selección.

Los destinados en las Zonas Aéreas de Marruecos, Baleares, Canarias y Africa Occidental, podrán formular telegráficamente su solicitud, sin perjuicio de formalizar la documentación con toda urgencia.

3.º Los aspirantes deberán demostrar vocación y determinada preparación de las especialidades solicitadas ante un Tribunal calificador. Este se hallará constituido por un Jefe Médico especializado, como Presidente, y dos Jefes u Oficiales Médicos, si es posible, Especialistas.

4.º Los aspirantes a este Concurso-examen efectuarán su presentación el día 25 de septiembre, a las nueve horas, a los Presidentes de los Tribunales correspondientes, en la Academia de Sanidad del Aire, extremo que se hallará expuesto en el tablón de anuncios de dicho Centro, procediéndose inmediatamente al examen, que consistirá en el desarrollo escrito de dos temas sacados a la suerte, uno de cada Grupo, del programa de la especialidad, invirtiendo en éste, como máximo, cuatro horas. Una vez entregados éstos, se procederá seguidamente a la lectura y calificación.

Para Bacteriología e Higiene, Radiología y Electricidad Médica, registrarán los programas publicados en la Orden de 15 de septiembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL

AIRE núm. 114), y para Neuro-Psiquiatría, el publicado en la Orden de 27 de julio de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 95), y los que a continuación se insertan, para Fisiología General, Medicina Aeronáutica y Psicología; este último complementa el programa de Neuro-Psiquiatría.

5.º Los que deseen hacer una demostración de idiomas, inglés o alemán, se someterán a una prueba de traducción, valorándose con dos puntos cada uno de estos dos idiomas que demuestren traducir correctamente.

6.º Cada miembro del Tribunal calificará el ejercicio escrito con puntuación de uno a diez, siendo la mínima para aprobar la calificación de quince puntos, obtenida por la suma total de las puntuaciones parciales de cada miembro del Tribunal; una vez aprobados, a la puntuación obtenida se sumará la concedida por el ejercicio de idiomas.

Terminados los ejercicios del Concurso-examen, cada Tribunal redactará acta expresiva de la concepción obtenida por los concursantes que hayan actuado, y otra de los seleccionados como alumnos para asistir al Curso, para cuyo extremo el Tribunal tendrá también en cuenta los expedientes de los alumnos. En el tablón de anuncios se expondrá relación nominal de las calificaciones logradas.

La Inspección de Sanidad propondrá los Jefes y Oficiales Médicos que han de formar parte de los Tribunales correspondientes.

Las Autoridades militares de este Ejército expedirán con la debida antelación los pasaportes de los Jefes y Oficiales Médicos admitidos para formar parte en el Concurso-examen.

7.º Los Cursos de especialidades de los alumnos seleccionados darán comienzo y se regirán:

El de Fisiología General, Humana y Medicina Aeronáutica, coordinando estudios e investigaciones en la Facultad de Medicina de Madrid o Sevilla con los servicios de agregado al Cen-

tro de Investigación de Medicina Aeronáutica, Medicina Legal y Psicotecnia del Vuelo de Madrid o Sevilla, como Ayudante de Servicios. Los de Neuro-Psiquiatría, Bacteriología e Higiene y Radiología y Electro-Medicina, sumándose al Curso similar del Ejército de Tierra. El de Odontología como alumno del primer Curso de Odontología, en la Facultad de Odontología de Madrid.

8.º Los alumnos nombrados no causarán baja en su destino, quedando exceptuados de todo servicio durante los meses que dure el Curso o Cursos, y disfrutarán la gratificación reglamentaria.

9.º Terminado el Curso con aprovechamiento, los alumnos recibirán el Diploma de su especialidad conforme al apartado 12 del Decreto de 23 de agosto de 1944 ("C. L." número 485), quedando sujetos para destinos al turno ordinario de provisión de vacantes en general y al propio de su especialidad, comprometiéndose, además, a permanecer en el Cuerpo por un mínimo de cinco años después de la expedición del Título.

10. El personal Médico Diplomado en este Servicio no podrá tomar parte en otro Concurso de Especialidades, y sí cuando taxativamente así se determine, por tratarse de una particular orientación o ampliación de la especialidad Médico-Quirúrgica entre Diplomados en esta materia.

Madrid, 1 de agosto de 1946.

G. GALLARZA

PROGRAMA DE FISILOGIA GENERAL, HUMANA Y MEDICINA AERONAUTICA

Tema 1.º —Metabolismo basal.— Factores e influencias.—Acción dinámico-específica y su mecanismo.—Consumo de lujo.—El metabolismo de esfuerzo: Regulación vegetativa.

Tema 2.º —Metabolismo del agua.— Factores que lo regulan.—Balance

acuoso.—Equilibrio osmótico e iónico en sangre y tejidos.

Tema 3.º—Metabolismo de los hidratos de carbono y de las grasas.

Tema 4.º—Metabolismo de los productos.—Proteinemia.—Vitaminas.

Tema 5.º—Fisiología de la respiración.—Circulación pulmonar.—Inervación respiratoria.—Centros y reflejos respiratorios.

Tema 6.º—Química de la respiración.—Hematosi. —Respiración tisular y fenómenos de oxidación.—Regulación del aporte de oxígeno.—Curvas de disociación del oxígeno.—Anoxia y anoxemia.

Tema 7.º—Fisiología del corazón.—Revolución cardíaca.—Trabajo: Propiedades biológicas, metabolismo y nutrición del miocardio.—Pruebas funcionales del corazón.

Tema 8.º—Fisiología del aparato circulatorio periférico.—Círculos mayor y menor.—Volumen minuto.—Velocidad circulatoria.—Factores reguladores de la presión arterial.—Fisiología capilar.

Tema 9.º—Origen y conducción de la excitación cardíaca.—Electrocardiografía: Interpretación.

Tema 10.—Equilibrio ácido-básico. Factores que lo regulan

Tema 11.—Las increciones.—Regulación y correlación hormonal.

Tema 12.—El Arco reflejo.—Tono muscular.—Contracción muscular.—Fisiología del ejercicio muscular.—Fatiga muscular.

Tema 13.—Termogénesis y termolisis.—Termorregulación.—Papel del sistema nervioso y de la circulación en la regulación térmica.

Tema 14.—Fisiología del aparato digestivo.—Factores que intervienen en la digestión gástrica e intestinal.

Tema 15.—Fisiología del hígado.—Pruebas funcionales.

Tema 16.—Fisiología del riñón.

Tema 17.—Fisiología del sentido de la visión.—Retina, nervio óptico y sistema de proyección.

Tema 18.—Fisiología del sentido de la audición.—Fisiología del laberinto.

Tema 19.—Fisiología del encéfalo: Sus funciones.—Filogenia y ontogenia.—Localizaciones cerebrales.

Tema 20.—Fisiología de los núcleos de la base del cerebro y bulbo. Fisiología diencefalo-hipófisis.

Tema 21.—Fisiología de las vías motoras y de las vías sensitivas.

Tema 22.—Fisiología del sistema extrapiramidal.—Idem del cerebelo.

Tema 23.—Fisiología del sistema neuro-vegetativo.

Tema 24.—Fisiología del tiroides y paratiroides.

Tema 25.—Fisiología del páncreas y glándulas suprarrenales.

PROGRAMA DE MEDICINA AERONAUTICA

Tema 1.º—Concepto del Médico Aeronáutico.—Su formación.

Tema 2.º—Particularidades mecánicas, físicas y químicas del aire atmosférico a altitudes diversas.

Tema 3.º—Alteraciones producidas por la altura en el aparato circulatorio humano.

Tema 4.º—Alteraciones producidas por la altura en el aparato respiratorio.

Tema 5.º—Alteraciones producidas por la altura en el aparato digestivo.

Tema 6.º—Alteraciones producidas por la altura en el aparato urinario y sistema hídrico.

Tema 7.º—Alteraciones producidas por la altura en la sangre.

Tema 8.º—Enfermedad Kinetósica de los aviadores.

Tema 9.º—Enfermedad de la altura de los aviadores.

Tema 10.—Aceleraciones; influencia de la aceleración en el aviador.

Tema 11.—Evacuación aérea de heridos y enfermos.—Particularidades.

Tema 12.—Misiones sanitarias en los desembarcos aéreos.

Tema 13.—Selección del personal de vuelo especialista.

Tema 14.—Exploración general médico-aeronáutica.—Herencia y constitución.

Tema 15.—Exploración de atmósferas con deficiencias de oxígeno.

Tema 16.—Exploración en cámara de baja presión.

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

Tema 1.º—Psicología general.—Boceto histórico.—Definición.—Métodos en general.—Lo consciente y lo inconsciente.—Psicología como ciencia. Su valor y aplicación en los Ejércitos y muy especialmente en sus relaciones con la Medicina Aeronáutica.

Tema 2.º—Psicología: Métodos de estudio y su valor.—Procedimientos científicos. Técnicas.

Tema 3.º—Atención.—Percepción. Sensación: Sus procesos.—Factores e importancia de las mismas en la instrucción y formación general del personal de los Ejércitos, particularmente del Piloto y del personal de Aviación.

Tema 4.º—Memoria: Componentes. Imaginación.—Memoria e imaginación.—Sueños.—Sus aplicaciones al personal de los Ejércitos o en la Medicina Aeronáutica.—El proceso psicológico del aprendizaje.

Tema 5.º—Emoción: Teorías.—Sentimientos.—La influencia somática.—

La intensidad del estímulo.—Asociación.—Sus factores de influencia en el personal del Ejército y de la Aviación.

Tema 6.º—Instinto: Naturaleza.—Sus características en el hombre.—Tendencia.—Conducta.—Respuestas.—Conflictos.—Anormalidades.

Tema 7.º—Consciencia: Naturaleza y teorías.—Contenido y estructura.—Inconsciencia: Naturaleza y teorías.—Afectividad.—Perturbaciones de la conciencia del hombre en el aire y en las misiones de la aviación.

Tema 8.º—Medida de la inteligencia: Esquema histórico.—Inteligencia.—Factor en la realización.—Psicología clínica.—Tests mentales.—Tests de habilidad.—Tests de grupo. Tests en el personal de los Ejércitos.—Tests de inteligencia.—Medios de expresar la inteligencia.

Tema 9.º—Tests de asociación.—Reacciones de asociación.—Tipos de reacción.—Realización.—Tiempo de reacción: General y simple.—Elementos.—Variaciones y tipos.—Esquema de lo hecho y de lo que se hace en este sentido en el Extranjero y en España, y muy especialmente en las Fuerzas Aéreas.

Tema 10.—La Psicología en sus referencias con el aviador: Selección y conservación de la aptitud psicológica en vuelo.—Efectos psicológicos de la deficiencia de oxígeno y prueba de la deficiencia del oxígeno.—Selección psicológica del personal instruido por las Escuelas de Aviación.—Factores.—Investigación.—Relación con la selección vocacional.—Eficiencias de estos métodos.—El Médico del Aire, frente a los problemas psicológicos.

Tema 11.—Estudio de la personalidad: Naturaleza.—Personalidad y conducta: Cambios de la personalidad.—Diferencias individuales.—Curva de distribución.—Miembros de grupo.—Estudio del hombre.—Herencia: Teorías.—Leyes de Mendel.—Teoría del cromosoma.—Segregación.—Mutación.—La herencia del hombre.

Tema 12.—El medio: Teorías.—Manifestaciones y tipos.—Perfiles psicológicos o psicogramas.—El aviador y su medio.—Tipos anormales.—Lo llamado normal.—La inteligencia y la sexualidad como componentes.—Extrovertido e introvertido.—Neurótico.

Tema 13.—El medio militar.—Las unidades de combate como medio.—Reacciones del combate.—Reacciones neuróticas a los esfuerzos de la batalla y del combate.—Reacciones posteriores al combate.—Fatiga.—Neurosis de guerra. Estados psicósomáticos.—Psicóticos.—Tipos de reacción psicológica.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Valencia - Palma durante el mes de junio de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 225

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito - Kilogramos	Exceso de pago - Kilogramos	Total - Kilogramos		
5	7	44	1.275	34	1	35					510	2	512				

Movimiento del tráfico en la línea aérea Palma - Valencia durante el mes de junio de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 225

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito - Kilogramos	Exceso de pago - Kilogramos	Total - Kilogramos		
5	7	15	1.275	76	2	78	7		7		1.140	223	1.363	79	79		